

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

33

Nº 326

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO Presidencia - Resolución de Presi-
dencia N° 416/09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de : 29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AP

13. 3 26 / 09

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2009

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, filial Provincia de Tierra del Fuego, Dr. Guillermo PENZA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la declaración de Interés Provincial de la Primera Jornada Provincial de Derecho del Trabajo denominada "La huelga en el empleo publico", a realizarse el día 4 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Que el encuentro propiciará la consideración de un tema de innegable trascendencia y actualidad, contándose a tal efecto con la participación de los distintos actores sociales.

Que en dichas jornadas disertarán expositores provenientes de la ciudad de Buenos Aires.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Primera Jornada Provincial de Derecho del Trabajo denominada "La huelga en el empleo publico", a realizarse el día 4 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, filial Provincia de Tierra del Fuego, Dr. Guillermo PENZA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

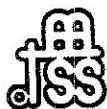
416 / 09

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAJANI
Directora Dep. Presidencia
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIBALDI
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Asociación Argentina de
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Filial Provincia de Tierra del Fuego
Miembro de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
IGJ c 8215

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 11026
23-10-09
HORA 14:30
FIRMA: <i>[Firma]</i>

Ushuaia, 23 de octubre de 2.009.

Al señor Vicepresidente I° a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
Dr. Manuel Raimbault
S/D.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, con motivo de la realización de la Primera Jornada Provincial de Derecho del Trabajo denominada: "La huelga en el empleo público", a realizarse el día 4 de diciembre del corriente año, cuya organización recae en la asociación que represento.

Apelando a sus buenos oficios, le solicitamos colaboración para solventar los gastos de traslado de los expositores provenientes de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el aporte de una suma de dinero equivalente al valor de tres pasajes, operación de compra que será inmediatamente rendida.

Asimismo, le petitionamos al Cuerpo por su intermedio, la "Declaración de Interés Provincial" del evento.

Consideramos que el encuentro propiciará la consideración de un tema de innegable trascendencia y actualidad, contándose a tal efecto con la participación de los distintos actores sociales.

En el entendimiento que nuestra comunidad reclama el tratamiento público de la problemática propuesta, la celebración de la jornada constituye un deber de su clase dirigente.

Finalmente, se adjunta la documentación que entendemos necesaria para la gestión encomendada.

Lo saludo con mi más distinguida consideración.

Dr. Guillermo S. Penza
Presidente
AADTySS - TDF

Gobernador Paz 239 piso 1° , Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego - Cod. Postal
9410 te.02901-443191-(3212)/15493295 -penzaushuaia@speedy.com.ar